

Requisitos para trámite de: Régimen de Condominio en Predios (Sin Edificación).

Tramite:	N° de expediente:
Nombre:	
Domicilio:	

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicitando el régimen de condominio.	
2.	Una copia del Dictamen de trazos, usos y destinos específicos para régimen de condominio	
3.	Copia de identificación oficial con fotografía y firma del propietario, En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma	
4.	En caso de que el trámite no lo realice propietario anexar carta poder, con nombre y firma de quien otorga y recibe el poder; dirigida a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y anexar copia de las identificaciones oficiales de ambas partes. (Aplica a los Directores responsables de obra). En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la mis	
5.	Copia certificada u original del documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o título de propiedad).	
6.	Copia de Inscripción al registro público de la propiedad	
7.	Copia del certificado de no adeudo predial con vigencia de no más de 3 meses	
8.	Copia del Certificado de Libertad de Gravamen, con vigencia de no más de 45 días hábiles	
9.	Copia de la constancia de número oficial.	
10.	Copia de constancia de alineamiento	
11.	Descripción: Medidas y linderos del predio y descripción de las fracciones que se establecerán (unidades privativas, áreas comunes de uso exclusivo y áreas comunes), indicando medidas y linderos de cada una de ellas	
12.	Tabla general de Pro-indivisos reflejado en porcentajes	
13.	Proyecto Régimen de Condominio: Cuatro juegos de copias de los planos (unidad privativa y áreas de uso común)	
14.	Propuesta del régimen de condominio, en formato digital .DOC y DWG 2014 (CD)	
15.	Copia de recibo de pago de régimen de condominio (una vez hecho el pago correspondiente).	
16.	Presentar localización en formato KMZ (google earth).	

Nota: Los documentos deben presentarse organizados en número consecutivo como se indica en este listado de requisitos, con índice y separador entre cada uno de ellos.

Los planos deberán presentarse en juegos ya separados, doblados en un tamaño máximo de papel oficio.

Fundamento Legal

Artículo 1006 del Código Civil para el Estado de Jalisco.

Duración del trámite.

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de **10 días hábiles**; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.